GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de octubre de 2009
No. 68

SUMARIO:

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE DELEGA LA ATRIBUCION CONTENIDA EN ARTICULO 13.78 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, A SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3399.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, SECRETARIO DE TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN XV, 33 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.2 Y 13.78 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIONES VI, VIII Y IX, 5, 6 FRACCIÓN I Y XXII ARTICULO 10 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE; Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13.78 del Código Administrativo del Estado de México, faculta a las dependencias para sancionar a los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en el libro décimo tercero, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado en la fecha de la infracción.

Que de conformidad con el artículo 13.2 fracción I del Código citado, se entiende por dependencia entre otras a las Secretarias del Poder Ejecutivo y en términos del artículo 19 fracción XV la Secretaría de Transporte es una dependencia del Ejecutivo del Estado.

Que el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que al frente de cada Secretaría, habrá un titular a quien se denominará Secretario quien se auxiliará de los Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento y demás servidores públicos que establezcan los reglamentos y otras disposiciones legales, y tendrán las atribuciones que se señalen en esos ordenamientos y las que les asigne el titular del que dependan.

Que el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, faculta al Secretario, para delegar sus atribuciones en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, con la

finalidad de tramitar y resolver los asuntos de la competencia de la Secretaría como lo es el sancionar a los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en el libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Que con base en lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN ARTÍCULO 13.78 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Primero.- Se delega al Director General, Director Consultivo y Director de lo Contencioso, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la atribución de iniciar, tramitar, resolver los procedimientos administrativos y en su caso sancionar a los particulares en los términos establecidos en el artículo 13.78 del Código Administrativo del Estado de México.

Segundo.- Para el adecuado ejercicio de la atribución que se delega en el presente acuerdo, el Director General, Director Consultivo y Director de lo Contencioso, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se auxiliarán de los servidores públicos adscritos a las mismas.

Tercero.- El Director General de Asuntos Jurídicos, mantendrá permanentemente informado al Secretario del ejercicio de la atribución que se delega en el presente acuerdo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno."

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, el primero de octubre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA
SECRETARIO DE TRANSPORTE
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Expediente No. 4613/2008, LORENZO ADOLFO ACOSTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Garita", ubicado en Ayapango de G. Ramos Millán, que mide y linda: al norte: 31.11 m con Félix Martínez, 1.50 m y 22.73 m con Silvia Acosta; al sur: 48.90 m con calle Ocampo; al oriente: 33.15 m con calle Miguel Negrete; al poniente: en tres líneas 19.36 m y 3.20 m con Silvia Acosta, 13.53 m con calle Veracruz. Con una superficie de 1,285.39 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 3394/36/2009, CRESCENCIO GALICIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Mansanostitla", ubicado en calle Xicotencatl No. 23, Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Consuelo Sánchez del Rosario; al sur: 7.50 m con Lorenzo Rodríguez; al oriente: 13.30 m con paso de servidumbre dando a la calle Xicotencatl y Justino Daniel Galicia Romero; al poniente: 13.30 m con Fabián Castillo. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9228/215/2009, GUADALUPE MORALES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Xalatlaco", ubicado en calle Prolongación Reyna Xochitl sin número, en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con propiedad Benito Luna Perales; al sur: 21.00 m con propiedad de Guillermo Nava García; al oriente: 10.00 m con propiedad de María Luna Perales; al poniente: 15.00 m con calle Prolongación Reyna Xochitl. Con una superficie de 284.08 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9252/216/2009, VICTOR MANUEL ACEVEDO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Candelaria", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.70 m con Imelda Rocha Mejía; al sur: 7.70 m con Alejandro Vázquez Méndez; al oriente: 23.40 m con propiedad de Cerrada Privada; al poniente: 23.40 m con propiedad de Rafael Castro. Con una superficie de 180.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9135/217/2009, ESTEBAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Avenida del Rosario, lote 03, colonia Volcanes, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m con Avenida del Rosario; al sur: 08.00 m con lote número 5; al oriente: 20.00 m con lote número 2; al poniente: 20.00 m con lote número 4. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9136/218/2009, ESTEBAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Avenida del Rosario, lote 04, colonia Volcanes, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Avenida del Rosario; al sur: 16.00 m con lote número 5; al oriente: 09.35 m con lote número 3; al poniente: 09.35 m con lote calle Popocatepetl. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9137/219/2009, ESTEBAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Avenida del Rosario, lote 05, colonia Volcanes, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con lotes 3 y 4; al sur: 16.00 m con lote seis; al oriente: 09.35 m con lote 26; al poniente: 09.35 m con calle V. Popocatepetl. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9140/220/2009, MARIA ADAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tlaxamancalco", ubicado en la calle Córdova, en Atlautla de Victoria, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con Jesús Adaya Vázquez; al sur: 14.50 m con José Adaya Vázquez; al oriente: 11.30 m con Arnulfo Manjarrez V.; al poniente: 11.30 m con paso de servidumbre. Con una superficie de 163.85 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9285/221/2009, FELIX GARCIA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Ladrón", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 72.60 m con el Sr. Ricardo Silva García; al sur: 72.60 m con la Sra. Marcelina Lobaco Rosales; al oriente: 12.25 m con el Sr. José Medina; al poniente: 11.00 m con la Unidad Deportiva Ayotzingo. Con una superficie de 844.48 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Expediente No. 9391/222/2009, ANA MARIA ARACELI GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Oriente 43, manzana 62, lote 4, en la colonia Unión de Guadalupe, en el municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 3; al sur: 18.00 m con lote 5; al oriente: 08.00 m con calle Oriente 43; al poniente: 08.00 m con lote 07. Con una superficie de 144.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de septiembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 100/29/2009, FELICIANA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepozantla", ubicado en calle La Estación, en la Comunidad de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle La Estación; al sur: 24.00 m con Próspero Ramírez Hernández; al oriente: 11.35 m con Próspero Ramírez Hernández; poniente: 18.50 m con camino sin nombre. Con una superficie de 403.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de septiembre de 2009.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Exp. 22/8/09, FRANCISCO FLORES CLAPP, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Presa", ubicado dentro de la Comunidad de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.66 m y linda con Bien Municipal; al sur: en tres lineas, la primera 5.69 m y linda con Florentina Barrera Mendoza, la segunda 4.10 m y linda con Florentina Barrera Mendoza y la tercera 29.93 m y linda con Florentina Barrera Mendoza; al oriente: 18.58 m y linda con Lucio Ponce Hernández; al poniente: 31.29 m y linda con Av. del Trabajo. Con una superficie de 882.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de septiembre de 2009.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 163/18/09, ERIK SANDOVAL SANTANDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Ixtlaltepec o Ixtlaltetipac", ubicado en términos de esta población, actualmente calle Angel María Garibay de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.30 mts. y linda con Rosa Martínez Pacheco, al sur: en dos lados, el primero 6.90 mts. y linda con Rafael Mendoza Mendoza, el segundo 3.25 mts. y linda con calle Angel María Garibay, al oriente: 45.00 mts. y linda con Margarita Vergara Alvarez e Ignacia Alvarez Sánchez, al poniente: en dos lados, el primero 22.00 mts. y linda con Gema Martínez Aguirre y Santiago Mendoza Mendoza, el segundo 22.85 mts. y linda con Rafael Mendoza Mendoza, con una superficie de: 301.20 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Exp. 217/51/08, SILVERIO RIVERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuatongo", ubicado en domicilio conocido en el poblado de Belém, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 19.35 mts. y linda con Luis Rivero Cortez, al sur: 15.10 metros, linda con calle, al oriente: 38.30 mts. con Luis Rivero Cortez, al poniente: 28.50 metros con calle, con una superficie de: 486.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de febrero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Exp. 195/47/08, ARNULFO ROJAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teipac", ubicado en domicilio conocido en la calle Los Pinos, en el poblado de Belém, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 17.50 mts. y linda con calle El Mezquite, al sur: 17.50 metros, linda con calle Los Pinos, al oriente: 119.57 mts. con Ma. Félix Zamora, al poniente: 116.61 metros con Carlos Adolfo Rojas Zamora; con una superficie de: 2,057.79 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 27 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.

Exp. 9256/75/09, ISRAEL LUGO LEON y JOSE ROMAN LUGO LEON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 mts. y linda con Jardín de Niños Carlos Mérida, al sur: 13.00 mts. y linda con Cda. Hidalgo, al oriente: 20.50 mts. y linda con César González, al poniente: 20.80 mts. y linda con Jardín de Niños Carlos Mérida, con una superficie de: 278.64 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3399.-30 septiembre, 5 y 8 octubre.